

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT)

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN
2. MARCO NORMATIVO
3. OJETIVOS GENERALES DEL CENTRO
4. OBJETIVOS QUE SE TRABAJARÁN CON LOS ALUMNOS
5. CONTENIDOS
6. FUNCIONES DEL TUTOR
7. TODO EL PROFESORADO
8. DIRECCIÓN-COORDINACIÓN
9. PROGRAMACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA TUTORÍA
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAT

1. INTRODUCCIÓN

Este plan tutorial tiene en cuenta nuestro Proyecto Educativo y las características de nuestro alumnado.

El PAT será el documento marco que recoge la organización y funcionamiento de las tutorías que se realizan en el centro.

Todos los profesores en sus actuaciones y materias deben tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos y debe estar coordinado con la figura del tutor/a.

2. MARCO NORMATIVO

EL PAT se contempla en la legislación vigente:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

Según la cual se regula y asegura la participación de los padres o tutores en los procesos educativos.

El PAT debe estar recogido en el Proyecto Educativo

El Departamento de Orientación estará en colaboración con el tutor a la hora de concretar la acción tutorial y la orientación académica y profesional.

Dentro de la acción tutorial se organizará la elección de delegados/as de clase, debiéndose realizar antes de finalizar el segundo mes del curso escolar.

3. OBJETIVOS GENERALES EN EL CENTRO

Se pretende:

- Atender al alumno de forma personalizada, teniendo en cuenta sus necesidades y favoreciendo la identidad personal.
- Desarrollar valores.
- Promover la participación y el trabajo en equipo.
- Potenciar la cooperación entre los miembros de la Comunidad Educativa (especialmente entre los docentes)
- Fomentar la colaboración e implicación de las familias.

4. OBJETIVOS QUE SE TRABAJARÁ CON EL ALUMNADO:

Enseñar a convivir para desarrollar la autonomía e iniciativa personal y la competencia social y ciudadana.

- Favorecer la integración del alumno al centro y al grupo.
- Respetar las normas de convivencia con los compañeros y personal del centro, docentes y no docentes.
- Fomentar la cooperación y solidaridad.

Enseñar a ser persona

- Educar en la convivencia democrática.
- Favorecer el desarrollo moral y la adquisición de valores.
- Desarrollar un juicio crítico.
- Aceptar su propia identidad y favorecer su autoestima.
- Respetar y valorar las diferencias individuales.
- Desarrollar actitudes positivas.
- Fomentar la responsabilidad personal.

Enseñar a aprender

- Adquirir estrategias que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Aprender a organizar el tiempo de estudio.
- Manejar técnicas de estudio que favorecen el rendimiento académico.
- Reflexionar sobre sus fallos y aprender de ellos para mejorar.

Relación con las familias

- Fomentar la cooperación entre familia y centro.
- Recoger información sobre la situación del alumno en su familia y el apoyo que le pueden prestar.
- Dialogar y negociar la resolución de problemas o propuestas de mejora.

En Educación Infantil, Primaria y Secundaria se trabajarán las ocho competencias básicas (en conocimientos, destrezas, actitudes y valores adecuados al contexto) desde las tutorías, de forma interdisciplinar y globalizada.

De forma particular:

1. La competencia de aprender a aprender
En el sentido de hacer que el alumno sea cada vez más eficaz y autónomo.
2. La competencia para la autonomía e iniciativa personal

Enfocada a la creatividad, valoración de alternativas, planificación y gestión de proyectos.

3. La competencia social y ciudadana

Relaciones interpersonales, interculturales, sociales... que permiten la integración y la aceptación de todos los miembros de la clase.

5. CONTENIDOS

Educar es proporcionar al alumno los recursos para que pueda crecer como persona y como miembro de una sociedad.

El centro debe contribuir a desarrollar esas competencias y la tutoría favorecer este proceso.

Se puede recoger en tres bloques temáticos:

- 1- Enseñar a ser persona: contenidos sobre el conocimiento personal, la autoestima, la toma de decisiones, establecer un proyecto personal...
- 2- Enseñar a convivir: contenidos relacionados con la comunicación, trabajo en equipo, resolución de conflictos...
- 3- Enseñar a aprender: contenidos que mejoran el rendimiento escolar, aplicando estrategias y técnicas de estudio.

Propuesta de contenidos enfocados a:

1. Normas de convivencia.
2. Hábitos socio-lingüísticos.
3. Normas de comunicación.
4. Normas de cortesía.
 - El saludo. Por favor. Gracias.
 - Cuidado e higiene personal.
 - Autonomía personal.
 - Autoestima. Empatía.
 - Colaboración.
 - Traer el material y cuidarlo.
 - Sentarse correctamente
 - Escuchar al profesor.
 - Escuchar al compañero.
 - Aprender a conversar, hablar-escuchar, tono de voz, respeto.

- Cumplimiento de las normas.
- Terminar sus trabajos.
- Uso y cuidado de instalaciones.
- Ser capaz de dar y recibir elogios y críticas.
- Compartir sentimientos y emociones.
- Trabajar en equipo.
- Resolver conflictos pacíficamente, controlando la impulsividad.
- Educar para el consumo responsable.
- Motivación por el estudio.
- Estrategias de atención, relajación, razonamiento, planificación...
- Lectura como fuente de conocimiento y entretenimiento.

6. FUNCIONES DEL TUTOR

Cada grupo tendrá un tutor propuesto por la dirección, atendiendo a criterios pedagógicos.

Sus actuaciones están referidas a tres ámbitos: alumnado, profesorado-coordinación-dirección y familia.

En relación con los alumnos:

- Acogida de los alumnos al comienzo del curso y nuevas incorporaciones.
- Informar al alumnado de las normas del centro y controlar su cumplimiento.
- Coordinar la elección de delegado/a.
- Controlar la asistencia y puntualidad e informar a coordinación-dirección y a las familias.
- Coordinar las medidas necesarias que garanticen un buen clima de convivencia en el grupo.
- Encauzar las demandas, inquietudes, quejas... del alumnado y mediar en colaboración con el delegado ante los profesores y el equipo directivo.

En relación con los profesores:

- Informar al equipo docente de las características del grupo y de cualquier aspecto que considere relevante.
- Coordinar la intervención educativa del personal docente que incide en el grupo informándole de los problemas académicos, asignaturas pendientes, necesidades de apoyo...
- Garantizar la acción tutorial y académica del alumno en colaboración con la orientadora y la dirección.

- Elaborar un informe del rendimiento académico del grupo en las sesiones previas a las evaluaciones.
- Dirigir las sesiones de evaluación y cumplimentar los documentos del alumnado de su tutoría.
- Sugerir propuestas y actividades encaminadas a mejorar las relaciones entre los alumnos y la comunidad educativa.

En relación con las familias:

- Conseguir la colaboración de las familias en relación con el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio en casa, del tiempo libre, seguimiento de las tareas...
- Planificar conjuntamente pautas a seguir con alumnos que presenten algún comportamiento que se deba mejorar o cambiar.
- Tener entrevistas individuales para informar a cada alumno de su desarrollo académico.
- Orientar a los padres en los asuntos académicos y delegar en la orientadora o dirección si lo considera oportuno.
- Entregar las notas.

7. TODO EL PROFESORADO ES RESPONSABLE EN ALGUNA MEDIDA Y CONTRIBUYE A LA ACCIÓN TUTORIAL

Por tanto debe:

- Tutelar el proceso de aprendizaje en su materia.
- Atender las necesidades específicas de cada alumno en la asignatura que imparte.
- Favorecer la formación integral del alumno.
- Promover la integración de los alumnos en el grupo y en el centro.
- Controlar adecuadamente el comportamiento de los alumnos de cada grupo.
- Orientar a los alumnos sobre la mejor manera de estudiar su asignatura.
- Preservar y fomentar la autoestima del alumno.
- Atender a las demandas y sugerencias razonables de los alumnos.

8. DIRECCIÓN-COORDINACIÓN.

- Proponer el plan de acción tutorial al claustro, recoger sus aportaciones.

- Facilitar los recursos para la realización de las actividades programadas por los tutores.
- Asesorar a los tutores y apoyar en el desarrollo de sus funciones.
- Participar en el seguimiento y evaluación del PAT.
- Colaborar con los tutores en la prevención de problemas académicos, de comportamiento, personales... que puedan afectar al alumno.
- Coordinar la intervención de equipos externos que participen en las actividades del centro.

9. PROGRAMACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA TUTORÍA

El tutor debe realizar una programación tutorial que recoja lo que va a tratar en su tutoría.

Paralelamente dejará constancia escrita de las reuniones con alumnos, profesores y padres en relación con los asuntos de su tutoría

Primer trimestre: actividades de acogida, presentación e información del grupo.

Antes y después de cada evaluación análisis de los resultados académicos y acciones llevadas a cabo en relación con estos.

El resto de actividades se deja a criterio del tutor y en función de las necesidades de su grupo.

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAT

Referida a los objetivos, contenidos y actividades del PAT de cada nivel y ciclo, que se incluye en el Plan Anual de Centro.

Referida a este documento se entiende como marco de un proceso que se revisará anualmente y modificará para mejorar el plan.

Criterios de evaluación

Se tendrá en cuenta:

- Grado de consecución de los objetivos y competencias
- Relevancia de los contenidos.
- Adecuación de las actividades

- Interés despertado en los alumnos.
- Coordinación entre el tutor y el equipo docente y su implicación.
- Contribución de las actuaciones desarrolladas a la mejora de las relaciones entre el centro y las familias.

Procedimiento de evaluación

La evaluación de las sesiones las realiza el tutor con su grupo después de cada actividad y las registra, así como su opinión.

Las actividades realizadas por profesionales u organismos externos las evalúa el equipo directivo, la orientadora, el tutor o profesor presente y los alumnos.

Al final del curso se hará una evaluación del proyecto y se recogerá una pequeña memoria con las observaciones de las personas implicadas, especialmente tutores y dirección. En esta se recogerán los aspectos que han funcionado bien, las dificultades y lo que es necesario modificar y/o concretar el próximo curso.

Documentos que se recogen según la normativa ISO 9001

-Informe personal anual de tutoría (Infantil y resto FMA 09.07 A/ FMA 09.07 B)

-Informe anual sobre actividad tutorial (Infantil y resto FMA 09.08 A/ FMA 09.08 B)